

## Comunicado ámbito fitosanitario

14 de enero de 2020

### Diagnóstico y Manejo de los barrenadores *Euwallacea fornicatus*, *E. kuroshio* y *E. perbrevis* (Coleoptera: Curculionidae: Scolytinae)

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Tipo de comunicado</b>         | Notificación (conocimiento)   |
| <b>Clave(s) de identificación</b> | FITO.PLAGAS.N.33.14012020   |
| <b>Agente causal</b>              | <i>Euwallacea fornicatus</i> , <i>E. kuroshio</i> y <i>E. perbrevis</i>                             |
| <b>Especie afectada</b>           | Aguacate, mango, guanábana, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , <i>Persea palustris</i> y <i>albizia</i> |
| <b>Localización</b>               | Estados Unidos de América   |



El 6 enero de 2020, la Universidad de Florida publicó una investigación acerca del diagnóstico y manejo de 3 especies de escarabajos barrenadores polípagos *Euwallacea fornicatus*, *E. kuroshio* y *E. perbrevis*, estas especies son invasoras y causan daños económicos tanto al sector agrícola como al forestal.

De acuerdo al manejo descrito en la investigación se ha observado que el uso de atrayentes en el manejo es mas viable y ha mostrado mayor eficacia, utilizando quervicerol y  $\alpha$ -copaeno, de igual manera se recomienda que las trampas deben estar separadas a 30 metros de distancia y se sugiere el uso de verbenona el cual funciona como elemento disuasorio. La sanitación de arboles con altos niveles de infestación deben ser aislados y destruidos, ya sea astillados, quemados o cubiertos por una lona para la solarización, este último tiene mejor funcionamiento con un manto de polietileno usado en meses con altas temperaturas de al menos 35 °C .

El tratamiento preventivo se basa en la aplicación de benzoato de emamectina o con la combinación con propiconazole, en cuanto a la aplicación de insecticidas se sugiere la aplicación en la superficie, sin necesidad de una segunda aplicación ya que estas duran únicamente de 4 a 8 semanas. Asimismo, se menciona que las inyecciones aplicadas a árboles ya infestados no funcionan.

*Euwallacea fornicatus* se considera nativo en China, Japón, Malasia, Samoa, Sri Lanka, Taiwán, Tailandia y Vietnam, y se introdujo en Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos (California). *Euwallacea kuroshio* es nativo de Indonesia, Japón y Taiwán y se introdujo en México y los Estados Unidos (California). *Euwallacea perbrevis* se considera nativo en Samoa Americana, Australia, China, Fiji, India, Indonesia, Japón, Malasia, Palau, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Reunión, Singapur, Sri Lanka, Taiwán, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam e introducido en los Estados Unidos (Florida y Hawái).

## Comunicado ámbito fitosanitario

14 de enero de 2020

### Arrasa Roya del cafeto con el 25% de los cafetales en Veracruz.

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Tipo de comunicado</b>         | Notificación (conocimiento)  |
| <b>Clave(s) de identificación</b> | FITO.HEMIVA.N.34.14012020  |
| <b>Agente causal</b>              | <i>Hemileia vastatrix</i>  |
| <b>Especie afectada</b>           | Café   |
| <b>Localización</b>               | Huatusco, Ixhuatlán del Café, Cordoba y Coatepec, Veracruz, México |



El 13 de enero de 2020, integrantes del Consejo Regional del Café de Coatepec, comentaron que la presencia del hongo causante de la roya del cafeto, impidió la madurez del cultivo y resultó en pérdidas del 25 % de la producción, lo cual se estima en 300 mil quintales, equivalentes a aproximadamente 60 millones de pesos de zonas productoras de Huatusco, Ixhuatlán del Café, Córdoba y Coatepec.

De igual manera se mencionó que la empresa Nestle es la responsable de propiciar la plaga de roya en cultivos de café arábica con el objetivo de cambiar su variedad a café robusta, ya que esta última es la que se utiliza por dicha empresa para su mercancía.

En México, conforme a lo dispuesto en la NIMF No. 8, la roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) es una plaga Presente sujeta a control oficial. A nivel nacional la roya del café se ha reportado en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, San Luis Potosí, Jalisco, Colima, Tabasco, Estado de México, Querétaro, Morelos y Michoacán, de los cuales 4 estados **representan el 80%** de la producción nacional (**Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Puebla**).

## Comunicado ámbito fitosanitario

14 de enero de 2020

### Pronostican aparición de Pulgón Amarillo en Tamaulipas.

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Tipo de comunicado</b>         | Notificación (conocimiento) |
| <b>Clave(s) de identificación</b> | FITO.RHOPSA.N.35.14012020   |
| <b>Agente causal</b>              | <i>Melanaphis sacchari</i>  |
| <b>Especie afectada</b>           | Sorgo                       |
| <b>Localización</b>               | Tamaulipas                  |



Miembros de la Confederación Nacional Campesina Productos agrícolas manifestaron su inquietud por la aparición de la plaga de pulgón amarillo en las siembras de sorgo de la región norte de Tamaulipas, debido a la falta de interés por algunos agricultores ya que estos no han realizado la aplicación de agroquímicos o la liberación de crisopas para el control de la plaga.

Asimismo se comentó que el que haya material para control y no sea utilizado se considera como una inversión fallida por parte del presupuesto del SENASICA, por lo que se solicitó a las autoridades a exigir mayor concientización acerca de la importancia del control para no afectar las siembras aledañas.

Durante 2019, el SENASICA dio atención a la plaga en el estado de Tamaulipas bajo la Campaña Contra Pulgón Amarillo del Sorgo, por lo que se llevaron acciones de entrenamiento (pláticas a productores), exploración, muestreo y supervisión.

## Comunicado ámbito fitosanitario

14 de enero de 2020

### Nambia prohíbe las importaciones de Zambia por fruta infectada

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Tipo de comunicado</b>         | Notificación (conocimiento) |
| <b>Clave(s) de identificación</b> | FITO.DACUDO.N.36.14012020   |
| <b>Agente causal</b>              | <i>Bactrocera dorsalis</i>  |
| <b>Especie afectada</b>           | Mango                       |
| <b>Localización</b>               | Zambia                      |



El lunes 13 de enero de 2020, el Ministerio de Agricultura de Namibia rechazó la importación de mangos con sospecha de la presencia de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), debido a esto el ministro comunicó que esta es una plaga destructiva y que afecta severamente los cultivos de fruta.

Esta prohibición se realizó con el objetivo de proteger el comercio nacional de Namibia, ya que en caso de ingresar a su país, las exportaciones a Europa y el mercado local se pueden ver afectados.

Derivado de esto se anunciaron medidas más estrictas en aeropuertos, puertos y fronteras para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades.